

de 2003, acordó disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose como Balance de Disolución y, asimismo, como Balance definitivo de Liquidación el que se transcribe a continuación, todo lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Participación en empresas del grupo..... | 263.914,17 |
| Total Activo | 263.914,17 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.702,22 |
| Aportaciones de socios para compensación de pérdidas | 203.712,72 |
| Pérdidas y Ganancias | - 500,77 |
| Total Pasivo | 263.914,17 |

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—930.

AYALA 24, S. A.

Anuncio de disolución de la sociedad

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ayala 24, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social con el carácter de Universal el día 15 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución de dicha entidad, abriéndose la liquidación que se aprobó y cerró simultáneamente, dado que la única deuda que figuraba en el balance inicial de la Sociedad al inicio de la liquidación suscrito por el liquidador y por el Consejo de Administración saliente se encontraba no vencida, y fue debidamente asegurada en los términos y a los efectos regulados en el artículo 277 de la ley de Sociedades Anónimas, habiéndose manifestado expresamente el acreedor de tal deuda su pleno consentimiento y conformidad en cuanto a la bondad de las garantías que le han sido prestadas.

Se hace público que en dicha Junta se aprobó unánimemente renunciando a su impugnación el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Terrenos | 450.168,55 |
| Deudores | 2.466,05 |
| Tesorería | 1.844,79 |
| Total Activo | 454.479,39 |
| Pasivo: | |
| Capital | 426.409,50 |
| Reservas | 8,59 |
| Remanente | (4.933,49) |
| Resultados de ejercicios anteriores .. | (85.623,23) |
| Resultado ejercicio | 0,00 |
| Acreedores | 118.618,02 |
| Total Pasivo | 454.479,39 |

En Orense a 15 de diciembre de 2003.—Doña Josefina Domínguez Fernández, Presidente del Consejo de Administración y Liquidadora.—900.

BANCO DE SABADELL, S. A.

2.ª emisión de cédulas hipotecarias

La «Comisión Nacional del Mercado de Valores» ha registrado con fecha 15 de enero la Información Complementaria correspondiente a la «2.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Banco de Sabadell

Sociedad Anónima», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad emisora, registrado en la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» el día 3 de marzo de 2003. De conformidad con la legislación aplicable, la presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002 y el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de enero de 2003 por los que se procedía a la realización de un Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple por saldo vivo máximo de 3.000.000.000 de euros, y por el acuerdo del Consejo de Administración de «Banco de Sabadell Sociedad Anónima», de fecha 18 de diciembre de 2003 por el que se aprueba la 2.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias.

La Emisión va dirigida exclusivamente a inversores institucionales, tanto nacionales como internacionales y el Periodo de Suscripción de la misma se abrirá a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará el día 23 de enero de 2004, sin perjuicio del derecho de la entidad emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción se realizará ante las entidades colocadoras y aseguradoras señaladas en la información complementaria de la Emisión, fijándose como Fecha de Desembolso de la Emisión el siguiente día hábil a la de la fecha de finalización del Periodo de Suscripción.

La presente emisión asciende a un importe nominal de mil doscientos millones (1.200.000.000) de euros, que corresponden a un total de 12.000 valores de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

El Precio de Suscripción ha quedado determinado en el 98,887 por 100 del nominal, con cargo al cual se procederá al descuento de la comisión de aseguramiento establecida en un 0,125 por 100, por lo que el importe neto efectivamente percibido por el emisor asciende al 98,762 por 100. El tipo de interés anual de la Emisión se ha fijado en un 3,75 por 100 (Tasa Anual Equivalente para el tomador 3,935 por 100). Los intereses se devengarán día a día y serán satisfechos por periodos anuales vencidos, a contar desde la Fecha de Desembolso, durante la completa vigencia de la Emisión.

Las Cédulas Hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados a los siete (7) años de la Fecha de Desembolso, mediante reembolso efectivo de su valor nominal libre de gastos para el suscriptor; se representarán mediante anotaciones en cuenta y podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que pudieran ser objeto de emisión, durante la vigencia de las mismas.

Se solicitará, para la presente Emisión, la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y la inclusión en el registro contable de Iberclear, junto con sus Entidades Participantes. También se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo en cuyo caso la liquidación se llevará a cabo a través del sistema internacional de Euroclear.

Esta Emisión estará asegurada. Las Entidades que intervienen como Aseguradoras y Colocadoras se especificarán en la correspondiente comunicación a la «Comisión Nacional del Mercado de Valores». La Emisión gozará de liquidez en los términos previstos en la información complementaria registrada por la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» con fecha 15 de enero de 2004, todo ello sin perjuicio del derecho de adquisición de los valores por la propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Sabadell, 16 de enero de 2004.—Don Rafael García Nauffäl, Director de Tesorería y Mercado de Capitales.—1.681.

BENITO, SISTEMAS DE CARPINTERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Doña Coral Gutiérrez Presa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Luarca-Valdés.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria 507/03 de la sociedad anónima Benito Sistemas de Carpintería, Sociedad Anónima, antes denominada Taller de Carpintería Benito, Sociedad Anónima, y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 1993, así como propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores durante el ejercicio 1993.

Tercero.—Redacción, y en su caso, aprobación del acta de la Junta y resolver sobre la aplicación de resultados.

Junta que se celebrará en la sede de la entidad sita en polígono de Villaoril, sin número, en Navia, el día 11 de febrero de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis Benito Vioque, Administrador único de la citada sociedad.

Luarca-Valdés, 18 de diciembre de 2003.—El/la Juez.—1.186.

BIANCO INVES, S. A.

En la Junta General de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 19 de agosto de 2003, se adoptó por unanimidad el acuerdo de cesar como Administrador único a D. Joaquín Navarro Valero procediéndose al nombramiento de D. Francisco García Martínez, como nuevo Administrador único.

Alicante, 7 de enero de 2004.—Administrador único, Francisco García Martínez.—723.

BUX, S. A.

(En liquidación)

Disolución y Liquidación Simultánea

La Junta General de Socios ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación

| | Euros |
|-----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 176.576,79 |
| Tesorería | 5.954,47 |
| Total Activo | 182.531,26 |
| Pasivo: | |
| b) Fondos Propios | 182.531,26 |
| I. Capital | 150.251,50 |
| II. Reservas | 32.278,76 |
| Total Pasivo | 182.531,26 |

En Sant Just Desvern (Barcelona), 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Luis María Buxeres de Caralt.—1.156.